Documento elaborado en el seno de la Comisión de Participación Ciudadana del Hospital Regional de Málaga

Asociaciones de Consumidores:

- Al-Andalus
- Unión de Consumidores UCA-UCE

Asociaciones de Pacientes y Voluntariado:

- Asociación Ciudadana anti-sida de Málaga (ASIMA)
- Asociación de Celíacos de Málaga (ACEMA)
- Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Málaga (AFA)
- Asociación de Familiares de Enfermos Ezquizofrénicos (AFENES)
- Asociación de Familiares y Personas con Enfermedad Mental de la Costal del Sol (AFESOL)
- Asociación de Pacientes Anticoagulados y Coronarios de Málaga (APAM)
- Asociación de Trasplantados Hepáticos de Málaga (ATHEMA)
- Asociación de Voluntarios de Oncología Infantil (AVOI)
- Asociacón Española contra el Cáncer (AECC)
- Asociación Malagueña de Artritis Reumatoide (AMARE)
- Asociación para la atención a mujeres operadas de Cáncer de Mama (ASAMMA)
- Asociación para la lucha contra las Enfermedades Renales (ALCER)
- Fundación Cesare Scariolo
- Fundación Theodora

www.carloshaya.net





ACOMPAÑANTES Y VISITAS

Hospital Regional Universitario Carlos Haya Málaga



El Hospital Regional de Málaga ha elaborado una nuevas normas para acompañantes y visitas con el fin de dar respuesta a las necesidades de descanso, intimidad, confort y acompañamiento de los pacientes.

Este proyecto ha sido diseñado en el seno de la Comisión de Participación Ciudadana del centro sanitario, y ha contado con la colaboración de las asociaciones de consumidores, pacientes y voluntariado, profesionales de las Juntas Facultativa y de Enfermería, y miembros del equipo de dirección del centro.

INFORMACIÓN SOBRE NORMAS DE VISITAS

HORARIO DE VISITAS: todos los días de 16 a 20 horas

- ♦ Cuando ingrese le solicitarán la identificación de un acompañante-cuidador para que pueda permanecer a su lado durante toda su estancia, si usted así lo desea.
- ♦ En el Servicio de Admisión le entregarán dos tarjetas de acceso, una permanente para el acompañante-cuidador y otra para una visita.
- Las tarjetas deberán estar visibles en todo momento.
- Asimismo, le rogamos las entreguen al personal del centro en el momento del ALTA hospitalaria.

Durante el **HORARIO DE VISITAS solo** podrán permanecer en la habitación **dos personas por cada paciente**

- ♦ Los acompañantes-cuidadores y las visitas **podrán relevarse** en los vestíbulos de entradas del hospital.
- ♦ Con el fin de respetar el derecho a la intimidad de los pacientes, los profesionales les solicitarán abandonar la habitación durante unos instantes y en determinadas circunstancias.
- ♦ Si el horario de visitas no se adecua a sus necesidades, rogamos informe a su enfermera referente.
- ♦ Al finalizar el horario de visita solo permanecerá en la habitación el acompañante-cuidador de cada paciente.
- ♦ Se limita el acceso a niños menores de 12 años, excepto en los casos establecidos en el artículo 8.3 del Decreto 246/2005 de la Junta de Andalucía (BOJA 244 de 16/12/05).
- ♦ Rogamos mantengan silencio en el centro hospitalario.
- ♦ Los aseos de las habitaciones son para uso exclusivo de los pacientes. Los acompañantes disponen de aseos en diferentes lugares del centro.
- ♦ Le recordamos que está prohibido FUMAR en todo el recinto hospitalario.